



Protocolo de actuación

## La Subdelegación y el Colegio de Gestores Administrativos firman un protocolo de actuación para la prestación centralizada de solicitudes

- El Protocolo articula la posibilidad de presentación centralizada a través del Colegio de solicitudes administrativas que los gestores deseen formular en representación de los ciudadanos
- Los expedientes que se presenten de este modo serán revisados por el Colegio para evitar errores en la documentación que se exige legalmente

Almería, 28 de abril de 2022.- La Subdelegación del Gobierno en Almería y el Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería han firmado un protocolo de actuación para posibilitar la presentación de manera centralizada por el Colegio de expedientes de extranjería que preparen sus profesionales colegiados.

El objetivo es facilitar a los ciudadanos y sus representantes el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos de manera ágil y eficaz posibilitando la presentación de la documentación pertinente, así como su tramitación y gestión administrativa posterior, minimizando los errores y disminuyendo los tiempos de tramitación. Dicho protocolo incidirá en la mejora del funcionamiento de la Oficina de Extranjería.

Las solicitudes en esta materia y toda la documentación que deba acompañarse, según la normativa vigente, que se presenten de manera centralizada por el Colegio serán objeto de un proceso de cotejo, comprobación y revisión tras el cual el Colegio emitirá un Certificado de Revisión Colegial.

Este certificado seguirá un modelo oficial e incorporará un Código Seguro de Verificación (CSV) consultable a través de la web del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España. El certificado de revisión colegial será suficiente para acreditar la representación.



# Nota de prensa

El certificado tiene como finalidad agilizar y mejorar cualitativamente los expedientes presentados por los colegiados, pero no es vinculante para la Oficina de Extranjería, a quien corresponde la tramitación y propuesta de los expedientes, ni para el Subdelegado del Gobierno, que es el único órgano competente para su resolución.

El Colegio presentará las solicitudes de manera centralizada en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial a través de lo que se conoce como plataforma Mercurio.

El Protocolo es un desarrollo a nivel provincial el marco de colaboración permanente ya existente desde 2019 entre el Ministerio de Política Territorial y el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España para la realización de trámites administrativos ante las Oficinas de Extranjería por vía electrónica.

El protocolo ha sido suscrito por el Subdelegado del Gobierno en funciones, Juan Ramón Fernández Imbernón, Secretario General de la Subdelegación y la Delegada Provincial en Almería del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Jaén, Granada y Almería, María José Vivas Juan. También han estado presentes en el acto el Jefe de la Dependencia Provincial de Trabajo e Inmigración, Antonio Hernández de la Torre Chicote, el Jefe de la Oficina de Extranjería, Javier Durán Ruíz, y la Gerente del Colegio, Marta Belda Blanco.